

## CREACIÓN DE LA COMUNA DE SANTO DOMINGO

La Municipalidad de Santo Domingo se creó bajo el Artículo 4° de la Ley N° 8.409 del 16 de Enero de 1946. El Acta inaugural data del día Domingo 17 de febrero del mismo año. Ese día sesiona la Junta de vecinos de Santo Domingo – en sesión extraordinaria – con asistencia del Señor Arturo Phillips, Demetrio Chacón, Ernesto Boso y Osvaldo Martínez. Excusó su asistencia el Regidor Renato Marquezado.

Presidió el Alcalde Arturo Phillips quien dio cuenta de que el Ejecutivo, por Decreto N° 317 del 17 de Enero de 1946, crea la primera Junta de Vecinos compuesta por A. Phillips quien se desempeñaría en el puesto de Alcalde, Osvaldo Marquezado para hacerse cargo de la Administración Comunal hasta que entrara en funciones la Municipalidad de Santo Domingo, dando origen así a la Comuna de Santo Domingo.



En la fotografía del primer edificio de la Municipalidad de Santo Domingo aparecen de izquierda a derecha: Sr. Ernesto Boso Pezza, Ingeniero creador del proyecto, Señor Arturo Phillips, Primer Alcalde y el Señor Juan Oxilia Brunelli, Primer Gerente General de la Sociedad Playa Rocas de Santo Domingo.